



OK
R

INFORME DE MEDICION DEL ESTADO DE AVANCE DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

VIGENCIA 2025





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

FORMULARIO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE
INFORMACIÓN

FURAG



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INFORME ANUAL DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025

PRESENTADO EN MARZO DEL 2026

ALVARO ERNESTO CORDOBA MUÑOZ

Jefe de la Oficina de Control Interno



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

INTRODUCCION

Teniendo como precedente que el proceso de planeación de las entidades públicas debe partir de lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo Cuatrienal, con Planes de Acción Anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados. Adicionalmente, en la elaboración del Plan de Acción se deben tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

De otra parte, y a partir de los lineamientos de la Estrategia Transversal de Buen Gobierno las entidades deben definir acciones sectoriales acordes con el Plan de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, las cuales serán implementadas a través de Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales; entiéndase éstos últimos como el Plan Indicativo Cuatrienal de la Ley 152 de 1994.

Por lo anterior y para fines pertinentes del seguimiento al índice de desempeño institucional en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se refiere. Se realiza el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de La Gestión – FURAG, en su plataforma habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública durante las fechas comprendidas entre el 03 de Marzo al 17 de Abril del 2026. Dicho diligenciamiento es realizado por la Oficina de Control Interno en su componente de control interno y por parte del Profesional de Planeación de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, en su componente de Planeación.

A continuación, se realiza el respectivo informe correspondiente a la Medición de Avance del Modelo Estándar de Control Interno evaluado en el marco de reporte del FURAG, de igual manera se entrega el formulario diligenciado de manera física, tal como se realizó en la plataforma dispuesta para tal fin.

Álvaro Ernesto Córdoba Muñoz
Jefe de la Oficina de Control Interno



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

MARCO NORMATIVO

- Para esto, el Gobierno Nacional cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), consolidado a partir de las distintas iniciativas que, desde la adopción de la Constitución de 1991, se han implementado para hacer más eficiente la gestión pública.
- El MIPG es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para llevar a cabo sus procesos de gestión institucional, cuyos lineamientos se han emitido a través de las políticas de gestión y desempeño previstas en el Decreto 1083 de 2015 y sus respectivas modificaciones al respecto.
- El marco normativo del FURAG en Colombia está conformado principalmente por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El FURAG, o Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, es una herramienta en línea que se utiliza para recopilar información sobre la implementación de las políticas de desarrollo administrativo y medir el desempeño institucional
- El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. El Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.
- El Decreto 943 del 2014, Se proyecta para ajustar el MECI a estas nuevas dinámicas de planeación y gestión y hacerlo más coherente con el MIPG, se actualiza a una versión más moderna y de fácil comprensión por parte de las entidades.
- El Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional el presidente de la república de Colombia
- El Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

1. OBJETIVO

El objetivo de la realización del Informe Anual de Avance del Sistema de Control Interno consistió en evaluar aspectos del Sistema de Control Interno incluidos en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de la ESE Hospital Local de Puerto Asís con corte a 31 de diciembre de 2025. Todo esto a través del diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG. El propósito de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2025 es brindar la información necesaria para que la ESE Hospital Local, identifiquen los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, y emprenda acciones de intervención para avanzar en términos de eficiencia y eficacia.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por el Jefe de la Oficina de Control Interno, se centró en el método de respaldo del Sistema de Control Interno, procesos y procedimientos administrativos, soportes de los planes, programas y proyectos requeridos en el cumplimiento de las variables establecidas en la normatividad expedida por El Departamento Administrativo de la Función Pública aplicable a Empresas Sociales del Estado y con las cuales podremos identificar:

- Cuál es su nivel de desempeño en cada política y en el Modelo integrado de Planeación y Gestión en general.
- Cuál es el nivel de desempeño de su Sistema de Control Interno.
- Qué tanto han avanzado las entidades a través del tiempo en la adopción de MIPG y del MECI.
- Cuáles son las políticas de MIPG con mayor y menor nivel de desempeño en la entidad.
- Cuáles son las principales fortalezas y cuales los puntos débiles de cada política, en MIPG y en MECI.

3. GRUPO OBJETO

El grupo Objeto de la evaluación, es el área Administrativa y área Asistencial de la institución, en donde se tiene como líderes de los procesos a la Dra. Ninfa Tovar Quevedo, Subgerente Administrativa y la Dra. Alba Rocío Navarro Jaimes, Subgerente Científica de la institución y a sus grupos de trabajo.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Álvaro Ernesto Córdoba Muñoz, Jefe de la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, quien realizó la evaluación.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

5. PLAZOS Y REQUISITOS

Los plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación del FURAG, están contenidos en la CIRCULAR EXTERNA N° 100-011-2025 del 10 de diciembre de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde el DAFP, en coordinación con el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.22.3.10 y artículo 2.2.23.3 del Decreto 1083 de 2015, se permite impartir las directrices para la Medición del Desempeño Institucional -MDI y para la medición del Sistema de Control Interno -MECI, vigencia 2025.

6. METODOLOGIA

La metodología utilizada para el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, fue la siguiente:

- La Medición del Desempeño Institucional - MDI y del Sistema de Control Interno se efectuó para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- El cronograma general de la MDI comenzó desde el 3 de marzo a 17 de abril del 2026 con la apertura de la plataforma para el reporte.
- El instrumento de recolección de información será el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG; herramienta en línea, auto diligenciable por parte de la Institución, que contiene cuestionarios con preguntas específicas aplicables a la ESE, de acuerdo con sus características y con los ámbitos de aplicación y marcos normativos de las políticas de gestión y desempeño.
- El acceso al formulario, el cronograma detallado y las indicaciones para su diligenciamiento estuvieron disponibles en el micrositio de MIPG <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion-desempeno>
- La responsabilidad de la Institución es velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporta a través del FURAG. La Profesional de Apoyo a Planeación y el Jefe de la Oficina de Control Interno, gestionaron internamente el reporte oportuno de la información solicitada, de acuerdo con las instrucciones que impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Una vez culminado el reporte de información, se hará el respectivo procesamiento y análisis de información por parte de Función Pública en coordinación con los demás líderes de política, de acuerdo con el diseño estadístico definido para la medición del desempeño institucional y el cálculo de los respectivos índices de desempeño.
- La ESE Hospital Local de Puerto Asís deberá, en el marco de sus capacidades y esquemas organizacionales, diseñar y emprender las acciones de mejora necesarias para subsanar aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias o para mantener las fortalezas identificadas.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

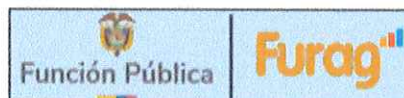
"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

7. RESULTADOS DE LA EVALUACION (ENCUESTA FURAG)

MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIG
2025

Vigencia 2025



Entidad: HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS - PUERTO ASIS

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Selección única

Código: PER201

- ☒ SI, explique brevemente su respuesta: **se tiene un**
☐ No, explique brevemente su respuesta:

2. ¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno? Explique brevemente su respuesta:

Abierta texto

Código: PER205

Política: Control Interno

3. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- ☐ Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
☒ Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
☐ No contó con un área responsable, pero el Representante Legal asignó la función a un servidor público (sin equipo de trabajo)
☐ Se cuenta con un contrato de apoyo
☐ No se contaba con un responsable

4. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- ☒ Es de periodo fijo
☐ Es de libre nombramiento y remoción
☐ Está inscrito en la Carrera Administrativa
☐ Es de nombramiento provisional
☐ Perteneció a la planta temporal
☐ Otro. ¿Cuál?:

5. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

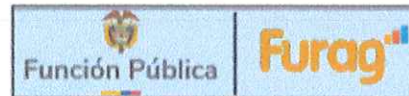
- ☒ Directivo
☐ Asesor
☐ Profesional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6



- ☐ Técnico
- ☐ Asistencial
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

6. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN270

- ☐ Doctorado
- ☐ Maestría
- ☒ Especialización
- ☐ Pregrado
- ☐ Formación técnica o tecnológica
- ☐ Formación media (bachiller)
- ☐ Formación básica (noveno grado)

7. Con cuál disciplina académica está relacionada la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección múltiple

Código: CIN271

- ☐ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☒ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

8. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- ☐ Menor a 1 año
- ☐ Entre 1 - 3 años
- ☐ Entre 4 - 6 años
- ☐ Entre 7 - 10 años
- ☒ Entre 11 - 20 años
- ☐ Mayor de 21 años

9. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagreguelos por tipo de empleo, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

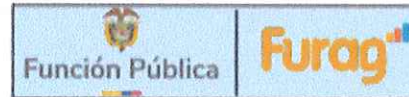
- ☒ Empleados públicos: 1



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6



- ☐ Trabajadores Oficiales: 0
- ☐ Servidores que se rigen por el derecho privado: 0
- ☐ Contratistas: 0
- ☐ Otros:

10. Del número total de EMPLEADOS PÚBLICOS del área de Control Interno, relacionados en la pregunta anterior, desagregúelos por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre: (si para alguna categoría no tiene digite cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- ☐ Libre nombramiento y remoción: 0
- ☐ Carrera administrativa: 0
- ☐ Nombramiento provisional: 0
- ☐ Nombramiento en planta temporal: 0
- ☐ Otros: Empleado publico 1
- ☐ Total: 1

11. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagregúelos por máximo nivel de formación académica, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Doctorado: 0
- ☐ Maestría: 0
- ☐ Especialización: 1
- ☐ Pregrado: 0
- ☐ Formación técnica o tecnológica: 0
- ☐ Formación media (bachiller): 0
- ☐ Formación básica (noveno grado): 0

12. ¿Cuáles son las disciplinas académicas más comunes en la formación profesional, técnica o tecnológica de los servidores del área de control interno?

Selección múltiple

Código: CIN276

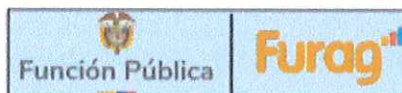
- ☐ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☐ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☐ Otro. ¿Cuál?:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6



13. Del número TOTAL de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

14. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Entre 18 y 25 años: 0
- ☐ Entre 26 y 35 años: 0
- ☐ Entre 36 y 45 años: 0
- ☐ Entre 46 y 55 años: 0
- ☐ Entre 56 y 65 años: 0
- ☐ Más de 66 años: 1

15. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Menor a 1 año: 0
- ☐ Entre 1 - 3 años: 0
- ☐ Entre 4 - 6 años: 0
- ☐ Entre 7 - 10 años: 0
- ☐ Entre 11 - 20 años: 0
- ☐ Mayor de 21 años: 1

16. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

- ☐ Menor a 1 año: 0
- ☐ Entre 1 - 3 años: 0
- ☐ Entre 4 - 6 años: 0
- ☐ Entre 7 - 10 años: 0
- ☐ Entre 11 - 20 años: 1
- ☐ Mayor de 21 años: 0

17. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno:

Abierta numérica

Código: CIN305

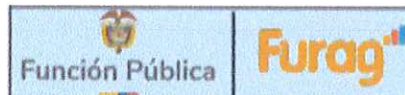
Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente uno (01)



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6



18. Con el fin de mantener un adecuado ambiente de control, indique si durante la vigencia evaluada la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: CIN292_2

El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar

- ☐ Un documento como un código de ética, integridad u otro, que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público
- ☐ Una estructura organizacional formalizada (organigrama)
- ☐ Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que los rigen y atendiendo con su planeación estratégica
- ☐ Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad
- ☐ La documentación y actualización de sus procesos y procedimientos
- ☐ Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)
- ☐ Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales, departamentales o distritales
- ☐ Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige
- ☐ Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes
- ☐ Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y otros mecanismos que permitan el control social a la gestión
- ☐ Medidas o políticas de austeridad en el uso de los recursos públicos
- ☐ Seguimiento a la ejecución presupuestal de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia
- ☐ Una estrategia o acciones para la gestión preventiva de conflicto de interés que le permitió identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019
- ☐ Una estrategia o acciones para la gestión preventiva de conflicto de interés que le permitió identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)
- ☐ Una estrategia o acciones para la gestión y trámite de conflicto de interés, impedimentos y recusaciones
- ☐ La política de administración de riesgos que establece la metodología, responsabilidades y lineamientos necesarios para orientar a los funcionarios y asegurar una gestión del riesgo efectiva y alineada con la estrategia de la entidad
- ☐ Ninguna de las anteriores

19. Para la gestión de los riesgos durante la vigencia evaluada, indique si la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN293_2

Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar riesgos, esto es, esos eventos potenciales, tanto internos como

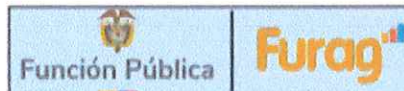
- ☐ Identificó cambios o condiciones en su entorno que podían generar consecuencias negativas en su gestión
- ☐ Identificó riesgos (problemas o aspectos) que podían afectar el cumplimiento de los objetivos y planes de la entidad y en general su gestión institucional
- ☐ Identificó riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones
- ☐ Identificó riesgos asociados a la seguridad de la información, de acuerdo con la capacidad e infraestructura de la entidad
- ☐ Contó con un documento que consolide los riesgos identificados y el tratamiento que se les da
- ☐ Ejecutó seguimiento periódico a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo
- ☐ Informó de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos
- ☐ Identificó deficiencias en cuanto al diseño y efectividad de los controles para mitigar los riesgos y propuso los ajustes necesarios
- ☐ Ninguna de las anteriores



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6



20. Respecto al diseño y aplicación de controles para la mitigación de riesgos, la entidad durante la vigencia evaluada contó con:

Selección múltiple

Código: CIN294_2

Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión

- ☐ La definición de acciones o actividades para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos)
- ☐ Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos
- ☐ Procesos y procedimientos documentados y actualizados, que incluyen los controles definidos para la mitigación de riesgos
- ☐ Ninguna de las anteriores

21. En materia de información y comunicación para una adecuada gestión, indique si en la vigencia evaluada la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: CIN295_2

- ☒ Canales de comunicación permanentes con los ciudadanos
- ☒ Canales de comunicación y/o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control
- ☒ Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter clasificado y reservado
- ☒ Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)
- ☐ Identificación de información que se produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)
- ☐ Tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos, si su capacidad e infraestructura lo permite
- ☒ Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y otros mecanismos que permitan el control social a la gestión
- ☒ Presentación oportuna de informes a las autoridades competentes
- ☐ Ninguna de las anteriores

22. Para identificar desviaciones en la gestión (seguimiento y monitoreo) e implementar las mejoras del caso, la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: CIN296_2

- ☒ Herramientas para el monitoreo y evaluación de la gestión de la entidad (cronogramas, indicadores, seguimiento a PQRS, planes de acción, entre otros)
- ☒ Mecanismo para monitorear el sistema de control interno institucional ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría Interna
- ☒ Acciones correctivas, preventivas o de mejora producto de la evaluación y seguimiento de la gestión de la entidad
- ☒ Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas
- ☐ Ninguna de las anteriores

23. ¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal, Departamental o Distrital de Auditoría Interna, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?

Selección única

Código: CIN297_2

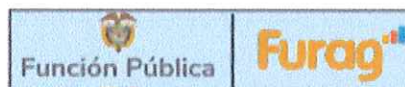
- ☐ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☒ Sí, pero no cuenta con las evidencias



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6



☐ No

24. Con respecto al comité institucional de coordinación de control interno, en la entidad:

Selección única

Código: CIN298_2

☒ Opera el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley 87 de 1993

☐ No cuenta con el Comité, pero sus funciones son asumidas por el Representante Legal de la entidad

☐ Ninguna de las anteriores

8. RECOMENDACIONES

- Una de las principales recomendaciones que realiza la Oficina de Control Interno referente al Índice de Desempeño Institucional dado por el análisis resultado del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, es que la ESE Hospital Local de Puerto Asís, deberá, en el marco de sus capacidades y esquemas organizacionales, diseñar y emprender las acciones de mejora necesarias para subsanar aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias o para mantener las fortalezas identificadas.
- En el proceso de medición del desempeño institucional que se adelantó en la presente vigencia, se incluyó un grupo de preguntas orientadas a identificar el nivel de avance de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, en la implementación de prácticas de gestión ambiental institucional. Es importante precisar que este ejercicio tiene un carácter diagnóstico y su propósito es recopilar información que permita conocer el estado actual, reconocer avances, identificar oportunidades de mejora con el fin de concretar los lineamientos de política que se emitirán en el Manual Operativo del MIPG
- En el proceso de consecución de información las áreas deben ser mas expeditas puesto que se maneja una plataforma con tiempos de apertura y cierre lo cual conlleva a que se tengan tiempos medidos para generar la información con que ya se cuenta.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

9. CERTIFICADO DE DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION A TRAVES DEL APLICATIVO FURAG

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS - PUERTO ASIS

DEPARTAMENTO: Putumayo

MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Alvaro Ernesto Cordoba Munoz con C.C No.98397772

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 16/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Uri: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag//reportes/verificar-certificado/daa3ef57-c20e-4eba-b865-431dba10c352>

Fecha de impresión: 17/03/2026

Hora: 08:36

Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395656 / Fax: 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL

"De corazón por tu salud"

Nit. 846000253-6

Para constancia y fines pertinentes dentro del marco legal vigente se presenta el Informe Anual de Avance del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2025, con fecha y responsable como aparece firmado al final del mismo.

ELABORÓ:

ALVARO ERNESTO CORDOBA MUÑOZ

CARGO:

JEFE DE CONTROL INTERNO

FECHA:

17 DE MARZO DE 2026



Carrera 29 N.º 10-10 Barrio Camilo Torres, Puerto Asís, Putumayo



310 876 0381



gerencia@esehospitallocal.gov.co



www.esehospitallocal.gov.co

INFORMES

Código: GC-SOGC-F-12|Versión 01

Aprobado: 15/11/2024

Pág.: 13 de 13